

Boletín Epidemiológico de Murcia



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud

Vol. 12 N.º 486. Págs. 27-32
Datos correspondientes a las semanas n.º 11 y 12
Período comprendido entre el 11 al 24 de marzo de 1990
Servicio de Epidemiología - Ronda Levante, 11. 30008-MURCIA - Telfs.: 36 20 00 / 36 20 39

ESTUDIO DE CALIDAD DEL SITCAM - 1988 INDICADOR INICIO DE TRATAMIENTO.

INTRODUCCION

El Sistema Estatal de información sobre Toxicomanías (SEIT), tiene como objetivo monitorizar las tendencias del abuso de opiáceos y cocaína. Se trata de un Sistema de información desarrollado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, en colaboración con los Gobiernos Autonómicos, que entró en funcionamiento en enero de 1987 (1,2).

El sistema se basa en la utilización de indicadores indirectos:

- Indicador tratamiento (número de personas que inician tratamiento por dependencia o opiáceos o cocaína).
- Indicador urgencias (número de urgencias relacionadas con opiáceos y cocaína).
- Indicador mortalidad (número de fallecimientos por muerte aguda directamente relacionada con el consumo de opiáceos o cocaína).

En base a este sistema de información, existe en la Región de Murcia el SITCAM (Sistema de Información sobre Toxicomanías de la Comunidad Autónoma de Murcia) (3) y para este primer trabajo únicamente para el indicador Inicio de Tratamiento, siguiendo el diseño del Estudio de Calidad creado para el estudio a nivel estatal y ampliando el tamaño de muestra para disponer de información por centro notificador.

MATERIAL Y METODO

La investigación de la calidad abarca dos aspectos: la validez y la fiabilidad.

La Validez pretende medir si el número de tratamientos registrados e iniciados en un período y centro determinado, se ajusta a la información notificada a nivel autonómico y central del SEIT. Ello implica la medida de la subnotificación y la sobrenotificación.

La Fiabilidad pretende comprobar si las variables referidas en cada caso (sexo, edad...) dentro del sistema de información (a nivel autonómico y central) son concordantes con los datos registrados en el centro de tratamiento (historia clínica).

El período de estudio ha sido el año 1988. Se han utilizado dos muestras. Por un lado, todos los casos registrados en el SITCAM de seis meses elegidos al azar, que al contrastar con las historias clínicas han servido para medir la fiabilidad y la sobrenotificación. Por otro lado, todos los pacientes atendidos en los centros notificadores que figuraban en los libros de registro durante 12 semanas elegidas

al azar, que al comparar con los casos registrados se emplea para medir la subnotificación.

Los indicadores de validez, por centro (4), son la tasa de detección (sensibilidad) y la tasa de confirmación (valor predictivo positivo) de acuerdo con el cuadro I:

CUADRO I
PACIENTES ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE TRATAMIENTO.

		SI CASO (*)	NO CASO (*)
CASOS REGISTRADOS EN EL SITCAM	SI CASO (*)	A	B
	NO CASO (*)	C	D

$$\text{Tasa de detección} = \frac{a}{a + c} \times 100$$

$$\text{Tasa de confirmación} = \frac{a}{a + b} \times 100$$

(*) Si o no reúne los criterios de caso:

- CASO:— inicio de tratamiento por dependencia a opiáceos o cocaína, y
— Paciente con historia clínica en el Centro que ha iniciado tratamiento a lo largo de 1988.

La fuente de datos ha sido las historias clínicas y los libros de registro de cada uno de los centros de atención a drogodependencias de la Región (6 centros notificadores) y el fichero de casos registrados existentes en el Servicio de Epidemiología de la Consejería de Sanidad, en la Unidad de gestión del SITCAM.

RESULTADOS

De los 706 pacientes registrados durante las doce semanas a estudio, fueron notificados al SEIT 150 casos, de los cuales 16 (10.6%) no cumplían los criterios de caso, es decir, eran sobrenotificaciones.

De los 538 no notificados, 5 (0.93%) cumplían los criterios de caso y por tanto son subnotificaciones. El resto corresponde a aquellos pacientes que acudieron a los centros por motivos diferentes a la dependencia de opiáceos y cocaína.

Para el conjunto de la región la tasa de detección (sensibilidad) es del 96.4% y la tasa de confirmación (valor predictivo positivo) es del 89.3%. (Cuadro II).

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de la semana 11 (del 11 al 17 de marzo de 1990). Resultados provisionales.

Enfermedades (según lista de EDO) O. 28-11-1989	Código C.I.E.-O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 11		Casos acumulados semana 11		Mediana 85-89	
		1990	1989	1990	1989	Semana 11	Acumul.
Fiebre tifoidea	002	1	3	4	31	2	21
Disenteria	004	0	0	0	0	0	2
Toxi-infecc. alimentaria	003-005	1	0	23	33	2	75
Procesos diarreicos	006-009	1.447	1.174	15.177	16.036	1.263	15.328
I.R.A. inf. resp.	460-466	13.887	13.718	180.781	186.798	13.718	175.535
Gripe	487	1.931	1.416	92.074	80.017	3.214	80.017
Neumonía	480-486	63	86	1.022	1.168	85	908
Tuberculosis respiratoria	011,012	5	5	49	60	3	46
Sarampión	055	4	39	12	124	11	57
Rubeola	056,771.0	10	8	88	66	20	131
Varicela	052	225	285	1.629	1.986	318	2.033
Escarlatina	034	1	0	26	24	9	56
Brucelosis	023	0	1	4	21	2	27
Sifilis	091	0	0	3	6	0	10
Infección Gonocócica	098.0,098.1	0	2	9	24	9	65
Infección meningocócica	036	0	2	23	32	2	32
Hepatitis	070	10	14	99	61	10	134
Parotiditis	072	4	14	69	254	15	254
Tosferina	033	2	3	15	23	5	90
4 Otras meningitis	047.9,320.8	0	1	12	24	1	15
4 Otras tuberculosis	013-018	1	0	9	8	0	4
3 Otras E.T.S.	099,131.0	13	17	171	264	16	163

3 Datos correspondientes al último trienio. 4 Datos correspondientes al último cuatrienio.

Distribución por Areas de Salud, de los casos de enfermedades de declaración obligatoria (semana 11 de 1990)

Areas de Salud	Murcia	Cartagena	Lorca	Noroeste	Altiplano	Oriental	Mun. Murcia	Mun. Cartagena
Población (padrón 1986)	387.626	249.598	119.467	65.497	47.643	144.364	309.504	168.809
Tasa: 1 caso/100.000 h.	0,25	0,40	0,83	1,52	2,09	0,69	0,32	0,59
Cobertura semana	74,3	61,8	54,8	100,0	91,7	93,7	68,4	41,9
Enfermedades acumulación	74,6	56,5	70,2	98,6	96,6	94,2	69,9	34,6
Fiebre casos	0	0	0	0	0	1	0	0
Tifoidea acumulación	1	0	0	1	0	2	1	0
Disenteria casos	0	0	0	0	0	0	0	0
acumulación	0	0	0	0	0	0	0	0
Toxi-infecc. casos	0	0	0	0	0	1	0	0
Alimentaria acumulación	9	0	0	11	2	1	8	0
Procesos casos	533	404	93	97	114	206	413	185
Diarreicos acumulación	6.208	2.995	1.165	977	1.662	2.170	4.980	1.350
I.R.A. casos	5.645	2.929	1.101	986	1.019	2.207	4.428	1.327
ln. resp. aguda acumulación	69.790	32.370	17.745	14.968	15.498	30.410	54.282	11.686
Gripe casos	655	279	407	129	239	222	530	96
acumulación	30.181	17.905	16.595	8.158	3.790	15.445	17.943	8.493
Neumonía casos	26	12	3	6	5	11	14	8
acumulación	375	245	34	104	76	188	260	128
Tuberculosis casos	1	3	0	0	0	1	1	3
Respiratoria acumulación	17	17	6	2	0	7	16	12
Sarampión casos	0	0	4	0	0	0	0	0
acumulación	1	4	4	1	0	2	0	2
Rubeola casos	4	4	1	1	0	0	4	2
acumulación	44	24	4	3	2	11	33	6
Varicela casos	63	52	35	8	21	46	35	17
acumulación	509	310	223	42	185	360	328	81
Escarlatina casos	0	0	0	1	0	0	0	0
acumulación	7	3	0	2	0	14	5	0
Brucelosis casos	0	0	0	0	0	0	0	0
acumulación	2	0	2	0	0	0	1	0
Sifilis casos	0	0	0	0	0	0	0	0
acumulación	2	0	0	0	0	1	2	0
Infección casos	0	0	0	0	0	0	0	0
Gonocócica acumulación	4	1	1	0	0	3	1	0
Infección casos	0	0	0	0	0	0	0	0
Meningocócica acumulación	13	2	1	0	1	6	10	2
Hepatitis casos	3	1	0	1	0	5	2	1
acumulación	50	17	3	8	5	16	47	9
Parotiditis. casos	0	1	0	0	0	3	0	1
acumulación	22	14	5	4	2	22	20	7
Tosferina casos	0	0	0	0	0	2	0	0
acumulación	3	1	2	5	0	4	3	0
Otras casos	0	0	0	0	0	0	0	0
Meningitis acumulación	6	2	1	0	1	2	4	2
Otras casos	0	0	0	0	0	1	0	0
Tuberculosis acumulación	3	3	0	0	0	3	3	2
Otras E.T.S. casos	1	1	1	2	0	8	0	1
acumulación	42	43	9	16	3	58	30	11

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de baja incidencia, correspondiente a la semana 11 de 1990

Enfermedades (según lista de EDO) O. 28-11-1989	Código C.I.E.-O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 11		Casos acumulados semana 11	
		1990	1989	1990	1989
Fiebre Exant. Mediterránea	082.1	0	0	2	1
Fiebre Recumática	390-392	2	1	14	43

De las restantes enfermedades no se ha recibido ninguna notificación en este año

**CUADRO II
PACIENTES ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE TRATAMIENTO**

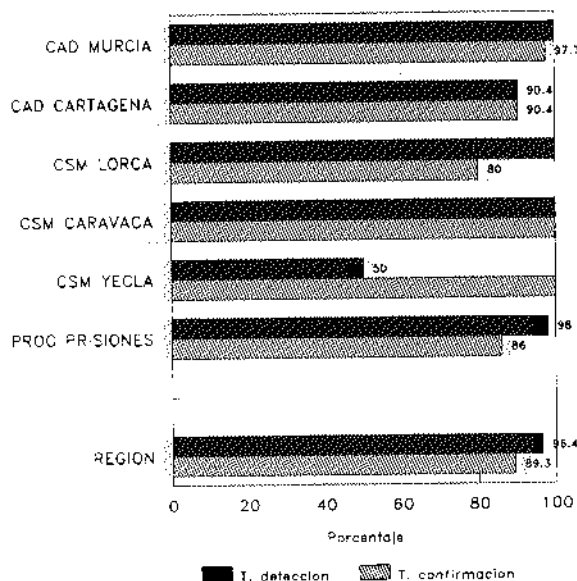
	SI CASO		NO CASO		
	SI CASO	NO CASO	SI CASO	NO CASO	
CASOS REGISTRADOS EN EL SITCAM	134	16	5	533	150
	139	549			688

$$\text{Tasa de detección} = \frac{134}{139} \times 100 = 96.4\%$$

$$\text{Tasa de confirmación} = \frac{134}{150} \times 100 = 89.3\%$$

En la Gráfica I vemos la distribución de la sensibilidad, y el valor predictivo obtenidos en cada centro. Observamos cómo Caravaca cuenta con 100% tanto en la sensibilidad como en el valor predictivo. Yecla tiene un índice de sensibilidad más bajo (50%) y Lorca la más baja tasa de confirmación (80%). El CAD de Cartagena tiene una sensibilidad y un valor predictivo altos y semejantes.

**GRAFICA I
VALIDEZ DEL INDICADOR INICIO DE TRATAMIENTO EN LA REGION DE MURCIA POR CENTROS**



Durante 1988 tuvieron lugar 634 notificaciones de inicio de tratamiento, fueron sometidos a estudio 308 (48.5%) correspondientes a los 6 meses seleccionados (Tabla 1). En Caravaca y Yecla, dado el bajo número de inicios de tratamiento se estudió el total de los registrados durante todo el año.

**TABLA 1
ESTUDIO DE VALIDACION DEL SITCAM 1988.
INDICADOR INICIO DE TRATAMIENTO.
CASOS ESTUDIADOS RESPECTO AL TOTAL DE CASOS NOTIFICADOS.**

	Nº de casos notificados	Nº casos a estudio	%
CAD MURCIA	233	110	47.2
CAD CARTAGENA	143	62	43.3
CSM LORCA	24	10	41.6
CSM CARAVACA	4	4	100.0
CSM YECLA	6	6	100.0
PROGR. PRISIONES	224	116	51.7
TOTAL	634	308	48.5

En la tabla 2 vemos que las variables en las que se detecta menor proporción de errores son: la provincia de nacimiento (1.7%), el sexo (1.33%) y la fecha de nacimiento (1.7%). La droga principal por la que se inicia tratamiento tiene un bajo porcentaje de error (6.7%).

**TABLA 2
FIABILIDAD DEL INDICADOR DE TRATAMIENTO.
NUMERO Y PORCENTAJE DE CASOS NOTIFICADOS QUE PRESENTAN ALGUN ERROR AL COMPARAR CON LA HISTORIA CLINICA. 1988.**

VARIABLE	Nº ERRORES	%
Nº HISTORIA CLINICA (cuando consta)	1	0.33
CODIGO DE IDENTIFICACION	14	4.70
PROVINCIA DE NACIMIENTO	5	1.70
FECHA INICIO TRATAMIENTO	33	11.00
FECHA NACIMIENTO	9	3.00
SEXO	4	1.33
PROVINCIA RESIDENCIA	17	5.70
DROGA PRINCIPAL	20	6.70
OTRAS DROGAS D2	144	48.00
D3	140	46.70
D4	92	30.70
AÑO INICIO CONSUMO	98	32.70

Los valores más altos de errores, aparecen en las drogas secundarias; u otras drogas (entre un 30.7% y un 46.7%) y en el año de inicio del consumo (32.7%).

COMENTARIOS

En este primer estudio sobre la validez del indicador inicio de tratamiento obtenemos una tasa de detección de 96.4% y una tasa de confirmación de 89.3%. Ello indica que la validez del indicador es bastante aceptable, aunque se produce una ligera sobre estimación del número de casos notificados. Comparando con los datos del conjunto de España (5) en Murcia la tasa de detección es mayor que la media española (88.3%) y la tasa de confirmación más baja que la española (94.7%). En España, globalmente se produce un ligero subregistro mientras en Murcia ocurre el fenómeno inverso.

Los Centros de Murcia y Caravaca son los que presentan una validez mayor, con tasas de detección y confirmación próximas o iguales al 100%. En Cartagena, con unas tasas de detección y confirmación también semejantes y muy elevadas, la validez es bastante buena. En Yecla se produce subestimación y en Lorca sobreestimación del número de inicios de tratamiento.

La tasa de confirmación tan baja que ha aparecido en Lorca es debido, en parte, a que no es un centro de atención a toxicomanías, sino que es un centro de Salud Mental en donde el total de pacientes registrados es mayor.

En cuanto a la fiabilidad del indicador inicio de tratamiento los resultados, en general, son buenos si se excluyen las variables otras drogas, año inicio del consumo y fecha del tratamiento.

De estas variables se podría decir, en cuanto a la fecha de inicio de tratamiento, que los errores eran de día y mes, pero no de año. Por otra parte, el año de inicio del consumo variaba al contrastar la historia clínica con el listado de ordenador de todos los casos notificados al SITCAM en más-menos un año.

Con la variable otras drogas, el alto porcentaje de error encontrado podría ser explicado porque en algunos centros no es el médico quien rellena la hoja de notificación y el paciente en ocasiones no suele decirle lo mismo al médico que a la persona que le hace la acogida y le rellena los datos.

Los dos motivos de sobrenotificación son el inicio de tratamiento por dependencia a una droga diferente a opiáceos o cocaína o porque la historia clínica no contiene datos toxicológicos. Aunque en el estudio de fiabilidad un 4.7% de los casos registrados presenta error en el código de identificación, este problema no aparece en las sobrenotificaciones detectadas. Esto se explica porque para que se manifieste tiene que coincidir que existan varios inicios de tratamiento notificados en el mismo año de una persona cuyo código de identificación está mal registrado.

En conclusión, la calidad del indicador inicio de tratamiento es aceptable, con una ligera sobreestimación de los casos notificados y un porcentaje de errores bajo en las principales variables. Para corregir los problemas encontra-

dos sería conveniente modificar las variables año de inicio en el consumo y otras drogas y realizar actividades para mejorar la notificación en algunos centros concretos.

AGRADECIMIENTOS

- CAD de Murcia y Cartagena.
- CSM de Lorca, Yecla y Caravaca.
- Programa de Instituciones penitenciarias.
- Servicio de Salud Mental de la Consejería de Sanidad.

Josefa Celdrán Lorente

Dirección Técnica: Servicio de Epidemiología.
Consejería de Sanidad.

BIBLIOGRAFIA

- 1.— Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Protocolo 1989. Ministerio de Sanidad y Consumo.
- 2.— Roca, J. Antó, J. M. El Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. *Comunidad y Drogas* 1987; 5/6: 9-38.
- 3.— Anónimo. Sistema de Información de Toxicomanías en la Comunidad Autónoma de Murcia (SITCAM). *Boletín Epidemiológico de Murcia*, 1988, 10:83-86.
- 4.— Percy, C., Stanek, E. Gloeckler, L. Accuracy of Cancer Death Certificates and its Effect on Cancer Mortality Statistics.
- 5.— Grupo de Trabajo del SEIT. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas. Estudio de Calidad del SEIT. Datos provisionales. (Pendiente de Publicación).



LA CONSEJERIA DE SANIDAD INFORMA

La Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Murcia acaba de crear un Servicio para la práctica de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en los supuestos que marca la legislación vigente (Aborto Legal). En tales supuestos, esta prestación se realizará en un medio hospitalario de titularidad pública, bajo control ecográfico, y será libre y gratuita para las beneficiarias del Sistema Nacional de Salud.

Las mujeres que puedan necesitar este Servicio habrán de dirigirse a su Centro de Planificación Familiar más cercano, cuyas direcciones se detallan más abajo, y a partir de estos Centros se las dirigirá adecuadamente a fin de que puedan ser debidamente atendidas. Todos los casos serán estrictamente confidenciales.

Con este Servicio se da precisa respuesta a la demanda existente en cuanto a la Interrupción Voluntaria del Embarazo en nuestra Región, respetando escrupulosamente los supuestos contemplados en la vigente legislación sobre esta materia.

CENTROS DE PLANIFICACION FAMILIAR EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA

ABANILLA

C/. Antonio Machado, 26
Telf. 68 00 38
Atiende a: Abanilla, Fortuna y pedanías

AGUILAS

Hospital Local "San Francisco"
Avda. Juan Carlos I, 95
Telf. 41 01 00
Atiende a: Aguilas y pedanías

ALCANTARILLA

Centro de Salud
C/. El Carmen, s/n.
Telf. 80 58 92
Atiende a: Alcantarilla y pedanías

ALGUAZAS

Consultorio de la Seguridad Social
Carretera de Las Torres de Cotillas, s/n.
Telf. 62 07 08
Atiende a: Alguazas y pedanías

ALHAMA DE MURCIA

Avda. Sierra Espuña, s/n.
(Casa del Ambulatorio)
Telf. 63 15 10
Atiende a: Alhama, Librilla y pedanías

ARCHENA

C/. Argentina, s/n. (Ambulatorio)
Telf. 67 03 72
Atiende a: Archena, Ulea, Villanueva,
Ojós, Ricote y pedanías

BULLAS

Ambulatorio de la Seguridad Social
Telf. 65 21 50
Atiende a: Bullas y pedanías

CALASPARRA

Esparteros, s/n.
(Centro de Higiene)
Telf. 72 01 54
Atiende a: Calasparra y pedanías

CARAVACA

Dr. Fleming, s/n.
Telf. 70 89 41
Atiende a: Caravaca y pedanías

CARTAGENA

Plaza de San Agustín, 3
Telf. 50 26 43
Atiende a: Cartagena, La Unión, Fuente
Alamo y pedanías.

CEHEGIN

Ambulatorio de la Seguridad Social
C/. San Agustín, 20
Telf. 72 01 54
Atiende a: Cehegín y pedanías

CEUTI

Dispensario Médico Municipal
C/. Las Farolas, s/n.
Telf. 69 09 03
Atiende a: Ceutí, Lorquí y pedanías

CIEZA

Avda. de Abarán, s/n.
(Residencia de Ancianos)
Telf. 76 30 50
Atiende a: Cieza, Abarán, Blanca y
pedanías

JUMILLA

Barón de Solar, 37
Telf. 78 22 61
Atiende a: Jumilla y pedanías

LORCA

Abad de los Arcos, 1
Telf. 46 83 00
(Centralita General)
Atiende a: Lorca y pedanías

MAZARRÓN

Centro Médico Municipal
Telf. 59 04 11
Atiende a: Mazarrón y pedanías

MORATALLA

Centro Subcomarcal de Higiene
C/. Huerto Ramallo, 25
Telf. 72 01 54
Atiende a: Moratalla y pedanías

MULA

Juan Antonio Perea, s/n.
(Antiguo Asilo)
Telf. 66 07 90
Atiende a: Mula, Pliego, Albudeite,
Campos del Río y pedanías

MURCIA-SANIDAD

Ronda de Levante, 11
Telfs. 36 20 40 (directo)
36 20 00 (centralita)
Extensión 20 40
Atiende a: Murcia capital y pedanías

PUERTO LUMBRERAS

Avda. Región Murciana, 11
Telf. 40 21 16
Atiende a: Puerto Lumbreras y pedanías

SAN JAVIER

Hospital "Los Arcos"
Santiago de la Ribera
Telf. 57 00 50
Atiende a: San Javier, San Pedro del
Pinatar, Los Alcázares, Torre Pacheco y
pedanías

SANTOMERA

Centro de Salud
C/. La Gloria
Telf. 86 02 51
Atiende a: Santomera, Beniel y pedanías

TORRES DE COTILLAS

C/. Campo, 136
Telf. 62 82 83
Atiende a: Torres de Cotillas y pedanías

TOTANA

C/. Cruz de los Hortelanos
Telf. 42 17 96
Atiende a: Totana, Aledo y pedanías

YECLA

C/. San José, 8 - 1º
Telf. 79 29 11
Atiende a: Yecla y pedanías

**Otros Centros de Planificación
Familiar Públicos (INSALUD)****MOLINA DE SEGURA**

Avda. de Levante, s/n.
Centro Subcomarcal de Salud
Telf. 61 05 45
Atiende a: Molina de Segura y pedanías

MURCIA-SANTA M^ª DE GRACIA

C/. Arturo Duperier, s/n.
Centro de Salud
Telf. 29 02 09
Atiende a: Murcia capital

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de la semana 12 (del 18 al 24 de marzo de 1990). Resultados provisionales.

Enfermedades (según lista de EDO) O. 28-11-1989	Código C.I.E.-O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 12		Casos acumulados semana 12		Mediana 85-89	
		1990	1989	1990	1989	Semana 12	Acumul.
Fiebre tifoidea	002	1	1	5	32	2	23
Disentería	004	0	0	0	0	0	2
Toxi-infecc. alimentaria	003-005	3	4	26	37	4	81
Procesos diarreicos	006-009	1.535	1.235	16.712	17.271	1.228	16.849
I.R.A. inf. resp.	460-466	14.567	12.593	195.348	199.391	12.593	188.565
Gripe	487	1.432	1.250	93.506	81.267	2.807	81.267
Neumonía	480-486	70	78	1.092	1.246	75	983
Tuberculosis respiratoria	011,012	4	7	53	67	2	48
Sarampión	055	3	23	15	147	23	81
Rubeola	056,771.0	19	22	107	88	37	168
Varicela	052	275	240	1.904	2.226	357	2.390
Escarlatina	034	2	3	28	27	11	61
Brucelosis	023	0	0	4	21	1	28
Sífilis	091	1	0	4	6	0	11
Infección Gonocócica	098.0,098.1	0	4	9	28	7	72
Infección meningocócica	036	2	0	25	32	1	32
Hepatitis	070	18	4	117	65	10	144
Parotiditis	072	9	8	78	262	12	262
Tosferina	033	3	0	18	23	8	98
4 Otras meningitis	047.9,320.8	1	1	13	25	1	17
4 Otras tuberculosis	013-018	0	1	9	9	0	4
3 Otras E.T.S.	099,131.0	19	16	190	280	16	176

3 Datos correspondientes al último trienio. 4 Datos correspondientes al último cuatrienio.

Distribución por Areas de Salud, de los casos de enfermedades de declaración obligatoria (semana 12 de 1990)

Areas de Salud	Murcia	Cartagena	Lorca	Noroeste	Altiplano	Oriental	Mun. Murcia	Mun. Cartagena
Población (padrón 1986)	387.626	249.598	119.467	65.497	47.643	144.364	309.504	168.809
Tasa: 1 caso/100.000 h.	0,25	0,40	0,83	1,52	2,09	0,69	0,32	0,59
Cobertura semana	79,6	63,9	64,5	100,0	91,7	92,4	73,4	45,2
Enfermedades acumulación	75,0	57,1	69,8	98,7	96,2	94,1	70,1	35,5
Fiebre casos	0	0	0	1	0	0	0	0
Tifoidea acumulación	1	0	0	2	0	2	1	0
Disentería casos	0	0	0	0	0	0	0	0
acumulación	0	0	0	0	0	0	0	0
Toxi-infecc. casos	2	0	0	1	0	0	2	0
Alimentaria acumulación	11	0	0	12	2	1	10	0
Procesos casos	654	363	59	106	118	235	536	191
Diarreicos acumulación	6.862	3.358	1.224	1.083	1.780	2.405	5.516	1.541
I.R.A. casos	6.264	2.776	1.156	1.086	1.052	2.233	4.822	1.223
ln. resp. aguda acumulación	76.054	35.146	18.901	16.054	16.550	32.643	59.104	12.909
Gripe casos	618	284	204	97	44	185	534	111
acumulación	30.799	18.189	16.799	8.255	3.834	15.630	18.477	8.604
Neumonía casos	29	17	2	6	5	11	18	11
acumulación	404	262	36	110	81	199	278	139
Tuberculosis casos	2	1	0	1	0	0	2	1
Respiratoria acumulación	19	18	6	3	0	7	18	13
Sarampión casos	0	1	2	0	0	0	0	1
acumulación	1	5	6	1	0	2	0	3
Rubeola casos	6	3	8	0	1	1	3	3
acumulación	50	27	12	3	3	12	36	9
Varicela casos	48	58	51	7	25	86	18	23
acumulación	557	368	274	49	210	446	346	104
Escarlatina casos	0	0	0	1	0	1	0	0
acumulación	7	3	0	3	0	15	5	0
Brucelosis casos	0	0	0	0	0	0	0	0
acumulación	2	0	2	0	0	0	1	0
Sífilis casos	0	1	0	0	0	0	0	1
acumulación	2	1	0	0	0	1	2	1
Infección casos	0	0	0	0	0	0	0	0
Gonocócica acumulación	4	1	1	0	0	3	1	0
Infección casos	1	1	0	0	0	0	1	1
Meningocócica acumulación	14	3	1	0	1	6	11	3
Hepatitis casos	8	0	0	0	0	10	7	0
acumulación	58	17	3	8	5	26	54	9
Parotiditis casos	4	3	0	0	0	2	4	3
acumulación	26	17	5	4	2	24	24	10
Tosferina casos	0	0	0	3	0	0	0	0
acumulación	3	1	2	8	0	4	3	0
Otras casos	1	0	0	0	0	0	1	0
Meningitis acumulación	7	2	1	0	1	2	5	2
Otras casos	0	0	0	0	0	0	0	0
Tuberculosis acumulación	3	3	0	0	0	3	3	2
Otras E.T.S. casos	5	5	0	1	0	8	4	5
acumulación	47	48	9	17	3	66	34	16

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de baja incidencia, correspondiente a la semana 12 de 1990

Enfermedades (según lista de EDO) O. 28-11-1989	Código C.I.E.-O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 12		Casos acumulados semana 12	
		1990	1989	1990	1989
Fiebre Exant. Mediterránea	082.1	0	0	2	1
Fiebre Reumática	390-392	4	6	18	49

De las restantes enfermedades no se ha recibido ninguna notificación en este año

Porcentaje de declaración semanal (semana 11 de 1990)**Total Regional: 73'91**

Municipios con cobertura inferior al 80%

CARTAGENA	41,94	MURCIA	68,35
CEUTI	33,33	TOTANA	0,00
LIBRILLA	0,00	V. DEL RIO SEGURA	0,00
LORCA	45,45		

Porcentaje de declaración semanal (semana 12 de 1990)**Total Regional: 77'37**

Municipios con cobertura inferior al 80%

ALEDO	0,00	LORCA	36,36
CARTAGENA	45,16	MURCIA	73,42
CEUTI	33,33	V. DEL RIO SEGURA	0,00

COMENTARIO EPIDEMIOLOGICO REGIONAL**Brote de Hepatitis en la Facultad de Económicas de Murcia:**

En la semana 11 hemos sido informados de la aparición de 4 casos de hepatitis en personas residentes en Ceutí, Molina y Murcia. Se hizo investigación epidemiológica observándose que el único nexo común era la asistencia a la Facultad de Económicas. Se analizó el agua de la red pública cuyos resultados fueron normales y los niveles de cloro correctos. Las distintas

dependencias de la facultad cumplían las normas higiénico-sanitarias recomendadas.

Brote de Hepatitis en un Colegio de Blanca:

También en este periodo se ha detectado otro brote de hepatitis que afectó a 3 escolares de un colegio público de Blanca. Se trató de 2 niños y una niña de 15, 9 y 11 años respectivamente. Se analizó el agua de la red siendo los resultados normales. Se hizo inspección del centro observándose que se hallaba en buen estado de limpieza y conservación.

BOLETIN QUINCENAL